

Expediente: 1204-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 51/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar a la Confederación Argentina de Básquetbol permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2024, para la realización de la “1er. Ventana FIBA 2024 – Clasificatoria a AMERICUP 2025”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 28-02-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-03-2024
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 27-03-2024

Reunión n° 11
Reunión n° 3
Reunión n° 2